



NORMAS DE MONTAJE STANDS DE DISEÑO Y Proyectos Corporativos.

Art.1. Los expositores que opten por un stand de diseño libre, deberán enviar obligatoriamente el proyecto del stand (planta y alzados frontales y laterales) para su aprobación a la secretaria de CINEGETICA (Fax: 917396460 / e-mail: info@cinegetica.es).

Fecha límite: un mes antes del certamen

Art.2. La altura de las paredes que den a otro stand será de 3 metros incluida la tarima. Los totems o elementos decorativos dentro de los stands no podrán superar los 4 metros.

Art.3. En los stands que no den a otros stands (islas) la altura máxima es de 4 metros.

Art.4. Los stands adosados a las paredes del pabellón, podrán levantar la pared adosada al pabellón hasta una altura máxima de 6 m. incluida la tarima.

Art.5. Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 30 % de cada fachada a pasillo. Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 2 m hacia el interior y no podrán exceder del 80 % de la longitud de la fachada.

Art.6. Se permite utilizar truss de iluminación hasta una altura máxima de 6 m. Para colgar elementos decorativos, o publicidad en los mismos, deberá enviar un boceto a la organización para su aprobación.

Art.7. La presentación de proyectos se llevará a cabo digitalmente vía electrónica, online y constará de los siguientes antecedentes:

- Proyecto de diseño de stand en Planta y Elevación(es) principal, debidamente acotado, respetando las normas de distanciamientos y alturas máximas descritas en este documento.
- Perspectiva 3D del stand o isométrica.



Art.8. En caso de contar con 2 pisos o estructuras elevadas deberán adicionar a lo anterior los siguientes documentos:

- Memoria de cálculo de estructuras firmado por profesional competente (arquitecto o ingeniero).
- Patente profesional (al día) del profesional a cargo de las obras.
- Certificado de Título del profesional responsable.
- Carta de responsabilidad, firmada por representante de la empresa expositora, en caso de accidentes o daños derivados de un mal montaje de las estructuras o colapso de éstas.
- Especificaciones Técnicas (sólo si fuesen requeridas)

Art.9. Los proyectos de dos pisos o que superen las alturas máximas contempladas (2.50 mts.) en cualquiera de sus puntos, conformando superficies habitables o construcciones no ligeras, deberán adjuntar además planos de estructuras y cálculo estructural visado por profesional (es) competente(s).

Art.10. Los antecedentes deberán ser enviados para revisión y aprobación o en caso alternativo adjuntos al e-mail info@cinegetica.es a más tardar 30 días antes de la exhibición. En la casilla “asunto” deberá ir el nombre de la feria o exposición, el número del stand asignado en el plano general de la feria, seguido por el nombre o sigla de la empresa.

Art.11. La aprobación de los proyectos se llevará a cabo siempre y cuando se de cumplimiento cabal a los requerimientos técnicos expuestos en este documento.

Art.12. Para la aprobación y revisión, EXPOCINEGETICA SL. se reserva el derecho de interpretación en la aplicación de la presente normativa y los criterios y decisiones deberán ser aceptados inapelablemente, velando siempre por conservar un proceso rápido y expedito para los expositores

Art.13. El resto de las normas de montaje, serán las incluidas en las Normas Generales de participación de Ifema.